

**DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2018, EL PLENO DEL INAI RESOLVIÓ
5 MIL 106 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A
INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS**

- **Dicha cifra representa un promedio de 729 medios de impugnación por cada uno de las y los siete comisionados que conforman el Pleno del órgano garante constitucional autónomo**
- **La mayoría de los medios fueron presentados ante dependencias y entidades de los sectores: Salud, Educación y Cultura, Seguridad Nacional, Desarrollo Económico, Organismos Garantes, Hacienda, Recursos Renovables, Empresas Productivas del Estado, Organismos Autónomos y Partidos Políticos**

Durante el primer semestre de 2018, entre el 1 enero y 30 de junio, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) resolvió 5 mil 106 medios de impugnación en materia de acceso a la información y de protección de datos personales.

Dicha cifra representa un promedio semestral de más 729 medios de impugnación por cada uno de las y los siete comisionados que conforman el Pleno del organismo constitucional autónomo.

Cuando una persona no queda satisfecha con la respuesta que brinda la autoridad a su solicitud de acceso o de datos personales, o no es atendida dentro de los plazos establecidos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), tiene la opción de interponer un recurso de revisión ante el INAI. De igual manera, puede interponer un recurso de inconformidad en contra de resoluciones de Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

De enero a junio, el Instituto resolvió 4 mil 463 medios de impugnación en materia de acceso a la información, es decir, 87.41 por ciento del total; y 643 en materia de protección de datos personales, cifra que representa 12.59 por ciento.

De dichos medios, 881 se derivaron de impugnaciones a sujetos obligados del sector salud; 686 del sector educación y cultura; 647 del sector seguridad nacional; 425 del sector de desarrollo económico; 342 relacionados con organismos garantes; 312 del sector hacienda; 285 del sector de recursos renovables; 276 correspondieron a empresas productivas del Estado; 241 en contra de organismos autónomos, y 154 en contra de partidos políticos.

El resto de los medios de impugnación fue interpuesto en contra de otros sujetos obligados: Poder Judicial, Poder Legislativo, Instituciones de Educación Superior Autónomas, Sindicatos, Tribunales Administrativos, Fideicomisos y Fondos públicos, entre otros.

-o0o-